

# Secretaría de Turismo, Cultura e Innovación: designaciones

DECRETO N° 1392  
FECHA: 14.11.2022  
PUBLICADO: 26.12.2022

ARTICULO 1°.- Designase en virtud de sus antecedentes y aptitudes personales, los responsables de las áreas que conforman la Estructura Orgánica, Administrativa y Funcional de la Secretaría de Turismo, Cultura e Innovación de la Municipalidad de Concordia, para dar cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en el Decreto N° 1391/22.

ARTICULO 2°.- Designase JEFE DEPARTAMENTO SECRETARIA PRIVADA al Señor Tadeo Jesús Benitez, DNI N° 34.371.189, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 2 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 3°.- Designase JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA COSTANERA AL Señor Palacio Ruiz Manuel Alejandro, DNI N° 23.274.120 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 3 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 2.

ARTICULO 4°.- Designase JEFE DEPARTAMENTO DE CONTENIDO Y DISEÑO, Ariel Jesús Nocelli DNI N° 22.652.780, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Jefe de Departamento Político Nivel 3.

ARTICULO 5°.- Designase JEFE DEL DEPARTAMENTO DESPACHO Y ADMINISTRACION DE EXPEDIENTES a la Señora Marta Adela Laneri, D.N.I N° 18.580.083 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art.7 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Dirección Nivel 2.

ARTICULO 6°.- Designase JEFE DE AREA DE MESA DE ENTRADAS a la Señora María Natalia Marcogiuseppe DNI N° 23.932.628, de acuerdo a las funciones establecidas en el Artículo 8° del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 7°.- Designase JEFE DEL AREA DE EXPEDIENTES AL Señor Fernando Ariel Villanueva, DNI N° 26.033.230 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 9 Del Decreto 1391/22 Tendrá rango de División Nivel 1.

ARTICULO 8°.- Designase JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a la Señora Mónica Yanina Ayala, DNI N° 26.877.619 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 10 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Dirección Nivel 1.

ARTICULO 9°.- Designase JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS al señor Juan Patricio Mendiburu, DNI 28.110.204 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 11 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Dirección Nivel 1.

ARTICULO 10°.- Designase COORDINADOR DE PROMOCION TURISTICA a la señora Daniela Amiano, DNI N° de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 12 del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Dirección Nivel 3.

ARTICULO 11°.- Designase JEFE DE LA DIVISION HOMOLOGACION Y FISCALIZACION al señor Luciano Oviedo, DNI N° de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 14 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 2.

ARTICULO 12°.- Designase COORDINADOR DE ESPACIOS TURISTICOS al Señor Marcelo Leal, DNI N° de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 15 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 13°.- Designase JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA NARANJAL DE PEREDA AL Señor Emilio Fernando Ferrari Bolsi DNI N° 1.322.595-4 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 16 Del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Jefe de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 14°.- Designase JEFE DEL DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA AL Señor Mauricio Oscar

---

Marcogiuseppe, DNI N° 25.630.465 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 17 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Dirección Nivel 1.

ARTICULO 15°.- Designase JEFE DEL ÁREA DE COORDINACION y CONTROL DE ZONAS TURISTICAS al Señor Esteban Binaghi, DNI N° 25.288.408, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 18 Del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Director político Nivel 1.

ARTICULO 16°.- Designase JEFE DE AREA DE MESA DE ENTRADAS de la Dirección de Cultura a la Señora Susana Graciela Acosta, DNI N° 12.457.362 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 25 Del Decreto 1391/22. Tendrá rango de División Nivel 2.

ARTICULO 17°.- Desígnese JEFE DE DIVISION DESPACHO de la Dirección General de Cultura a la Sra. Andrea Silvia Penco DNI N° 18.141.259 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 26 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de División nivel 2.

ARTICULO 18°.- Desígnese JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA y CONTABLE de la Dirección General de Cultura al Sr. Nelson Ramón Alanis DNI N° 20.248.647 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 27 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de División Nivel 1.

ARTICULO 19°.- Designase Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Cultura al señor García, Néstor Joaquín DNI N° 35.713.722 de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 28° del Decreto 1391/22. Tendrá el Rango de Dirección Nivel 1.(%)

ARTICULO 20°.- Designase JEFE DEL AREA ARTESANIAS DE LA Dirección General de Cultura al Sr. Fabián Ezequiel Sierralta, DNI N° 11.952.344, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 30 del Decreto 1391/22. Tendrá rango Área nivel 1.

ARTICULO 21 Designase COORDINADORA DE LA CASA DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO de la Dirección general de Cultura a la Sra. Mariana María del Pilar de León DNI N° 28.333.376 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 31 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Jefe Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 22°.- Desígnese COORDINADOR DE ARTE URBANO Y MURALISMO de la Dirección General de Cultural Sr. Daniel Eduardo Mendoza, DNI N° 28.333.405, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 32 del Decreto 1391/22. Tendrá Rango de Jefe de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 23°.- Designase COORDINADOR DE MUSEOS al Sr. Héctor Fabián Rivero de la Dirección General de Cultura DNI N° 21.697.677 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 33 del Decreto Tendrá rango Dirección Nivel 1.

ARTICULO 24°.- Designase JEFE DE LA DIVISION MUSEO DE ARTES VISUALES de la Dirección General de Cultura AL Sr. Hugo Musser DNI N° 20.765.594 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 34 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 25°.- Ratifícase en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUSEO ARRUABARRENA, a la Sra. Silvana de Sousa Frade, DNI N° 22.750.888, según lo dispuesto en el Decreto N° 1699/2019.

ARTICULO 26°.- Desígnese JEFA DE DEPARTAMENTO MUSEO DE ANTROPOLOGIA y DE CIENCIAS NATURALES, a la Señora Silvia Leticia Cettour, DNI 23.009.389, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 36 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 27°.- Desígnese COORDINADORA DE DESARROLLO CULTURAL de la Dirección General de Cultura Sra. Fátima María Cecilia Palazzotti DNI N° 26.173.231 de la Dirección General de Cultura de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 37 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Director Político Nivel 2.

ARTICULO 28°.- Desígnese JEFE DE LA DIVISION CENTRO CULTURAL EX HOGAR SAN ANTONIO de la Dirección General de Cultura a la Sra. Mónica Alejandra Alarcón DNI N° 26.332.270 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 38 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de División nivel 1.

ARTICULO 29°.- Desígnese TITULAR DE LA ESCUELA DE TANGO de la Dirección General de Cultura a la Sra. Ivana Piñol DNI N° 31.211.176, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 40 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Dirección Nivel1.

---

ARTICULO 30°.- Desígnese Jefe del Area Coordinación Escuela de Música de la Dirección de Cultura a la Sra. Claudia Grzelak DNI 14.687.330 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 43° del Decreto 1391/22. Tendrá Rango División Nivel 2.- (?)

ARTICULO 31°.- Desígnese JEFE DEL AREA ESCUELA MUNICIPAL DE CERAMICA de la Dirección General de Cultura al Sr. Ladislao Salvini DNI N° 17.966.157, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 44 del Decreto 1391/22. Tendrá rango División Nivel 3.

ARTICULO 32°.- Desígnese COORDINADORA DE EVENTOS a la Sra. María Paz Bonelli DNI N° 31.677.664, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 45 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 33°.- ARTICULO 33°.- Designase Coordinador de Desarrollo Territorial, de la Dirección General de Cultura, al Sr. Dobler Cesar Gabriel, DNI 26.173.268, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art.46 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Director político Nivel 1.(&)

ARTICULO 34°.- Desígnese JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS CULTURALES de la Dirección General de Cultura, al Sr. Luis Mariano Sequeira, DNI N° 26.236.456, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 47 del Decreto 1391/22, tendrá rango de Jefe de Departamento Político Nivel 3.

ARTICULO 35°.- Designase COORDINADORA DE EXPO EVENTOS de la Dirección General de Cultura a la Sra. Sonia Alejandra Benítez DNI N° 18298.511, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 48 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Director Político Nivel 2.

ARTICULO 36°.- Desígnese COORDINADORA DE FIESTAS POPULARES de la Dirección General de Cultura a la Sra. María Verónica Kinderknecht, DNI N° 30.358.548, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 49 del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Director Político Nivel 2.

ARTICULO 37°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanzas N° 37815/22 y N° 37816/22 y el Decreto N° 1391/2022.

ARTICULO 38°.- Téngase vigente la presente norma a partir del día 01 de noviembre de 2022, a excepción del ARTICULO 3° y el ARTICULO 32° que tendrán vigencia a partir del 01 de diciembre de 2022, y los ARTICULOS 21° y ARTICULO 35° que tendrán vigencia a partir del 01 de Enero de 2023".(=)

ARTICULO 39°.- Déjese sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 40°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notifíquese y posteriormente archívese.

(=) Artículo modificado mediante Decreto N° 1704-2022

(&) Artículo modificado mediante Decreto N° 235-2023

(%) Artículo modificado mediante Decreto N° 293-2023

(?) Artículo modificado mediante Decreto N° 462-2023